



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2022

Res. H. N° 1 669/22

Expte. N° 4.523/22

VISTO:

La nota elevada por la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades por la cual solicita el pago de los servicios prestados por el Sr. ACHO, EMILIO MATÍAS; y

CONSIDERANDO

QUE se adjunta el Factura C-0001-00000014, correspondiente a las tareas realizadas en el marco de las Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades, autorizado por Res. H. N° 0957/21 y 1084/21;

QUE la nota plasma las tareas que realizó el Sr. Acho para los distintos ejes de los informes de la Facultad;

QUE se cuenta con el V° B° y la autorización de la Vicedecana para realizar el pago correspondiente como así también la imputación a la partida de Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACUTLAD DE HUMANIDADES

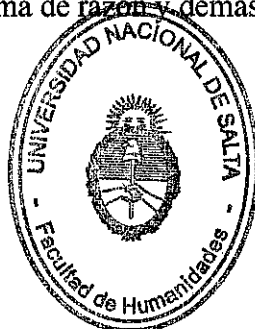
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago al Sr. ACHO, EMILIO MATÍAS, CUIT 20-36.306.434-6 de su Factura C-00001-00000014 por la suma total de CUARENTAMIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), correspondiente a honorarios por los servicios prestados a la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa